



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N 000083

LITUECHE, 23 ENE 2023

CONSIDERANDO:

- La necesidad de reparar y cambio de Chapas Puerta de Farmacia de la Posta de Quelentaro.
- Que también se debe reparar la puerta de la Oficina del Director de Salud
- la Necesidad de realizar estos trabajos de mantención para entregar una buena atención a los usuarios
- La cotización adjunta

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento artículo 10 numeral 7, letra n). el artículo N° 63 del reglamento de la ley de compras públicas. Decreto Alcaldicio N°732 de fecha 28 de junio de 2021, que nombra Alcalde Titular de la Comuna. Decreto Alcaldicio N°740 de fecha 30 de junio de 2021, que renueva Decretos Alcaldicios Nos 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal. Lo dispuesto en la Ley. No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de Atención Primaria, ley N° 19.378. Decreto Alcaldicio N°1.145 que nombra subrogancia del Secretario Municipal.

DECRETO:

1.- Autorícese el trato Directo, de las siguientes reparaciones:

Cambio chapa Bodega Farmacia Posta de Quelentaro, Chapa Incluida	\$ 45.000
Arreglo puesta Oficina Dirección de salud	\$ 20.000
	\$ 65.000

2.-Gírese orden de compra a don Leonel González Vidal Rut [REDACTED] por un monto de \$ 65.000 (sesenta y cinco mil) - Más Impuestos

3.-Impútese el gasto al Presupuesto Municipal año 2022 área salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



CSM/LUS/RPV/GRV/grv
Distribución:
DSM
Archivo Partes



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

